



Revista Informativa Municipal

Febrero 2008. Número 44 (2ª Época)

Fiestas de
Santa Escolástica 2008

DESDE LA ALCALDÍA

Las fiestas son los cumpleaños de los pueblos. Al igual que las personas tenemos en nuestra vida algunas fechas especialmente significativas, también las comunidades eligen determinados días para vivirlos de forma singular y hacer cosas distintas a las habituales. Son estos unos días en los que sentimos más que en otras ocasiones el orgullo de ser de nuestros pueblos.

En nuestra localidad celebramos estas fiestas de febrero, en honor a una mujer, Santa Escolástica, que dedicó su vida a Dios y los demás. Precisamente mientras esto escribo hay bastantes noticias desgraciadas de malos tratos a mujeres. Es triste, pero tenemos que reconocer que el machismo como postura de lo antifemenino se filtra en todas partes y estratos sociales. La infravaloración o el desprecio más o menos disimulado a la mujer no tienen límites culturales, religiosos o ideológicos.

Resulta sorprendente que alguien pueda olvidar que cada uno de nosotros o de nosotras debemos la vida a una mujer. Además muchas tenéis un sentimiento de fraternidad universal y en la mayoría de los casos con vuestro ejemplo, con vuestra entrega diaria, nos enseñáis a querer y a estar dispuestos a ayudar a los demás.

Pero en fin, aparquemos las preocupaciones. Es obligado en las fiestas, pasarlo bien, disfrutar, conocer a gente, en definitiva sentirnos vivos y tener la oportunidad de demostrar a quienes queremos, que les deseamos lo mejor, porque, aunque es cierto que si hacemos recuento todos queremos a mucha gente, la verdad es que muchas veces se nos olvida decirselo. Quizá un buen compromiso para estos días sería intentar tratar a cada uno de los que nos encontramos como si fuera la última vez que los pudiésemos ver.

Termino con un recuerdo cariñoso para los que otros años estuvieron y no pueden hacerlo esta vez, o no estarán ya definitivamente. Debemos recordarlos, que no es otra cosa que tenerlos en el corazón, revivirlos en el corazón, porque lo único que verdaderamente mata es el olvido.

Os deseo que tengáis salud, que viváis en paz y seáis felices.

Ángel Caballero Serrano

3 Las chicas de Alcolea

4 Sobre la educación y la libertad.

6 Programa de Fiestas.

8 Desde el Archivo Municipal.

10 Importa saber que...

12 El papel de los Ayuntamientos hoy.

Las chicas de Alcolea



Nacer en un pueblo pequeño tiene sus ventajas y sus inconvenientes. El inconveniente es que todo el mundo te conoce, y cuando quieres pasar inadvertido, es imposible. La ventaja es que en los momentos difíciles, aquellos en los que la adversidad te sacude, tienes el apoyo de cientos de personas que son tus vecinos y, además, amigos.

Pero nacer en un pueblo como Alcolea de Calatrava, también tiene su encanto; no sólo por tener el orgullo de haber nacido en la noble tierra de La Mancha, donde tan populares somos gracias al inmortal Quijote de Cervantes, sino porque este pequeño y agradable pueblo, posee un gran porcentaje de mujeres excepcionales que sorprende a quien lo visita. Las nuevas generaciones de chicas de Alcolea son impresionantes: jovencitas emprendedoras, deportistas y muy divertidas. Cada vez que voy por Alcolea, y últimamente lo hago de año en año, veo caras más guapas, chicas más interesantes, y que la mayoría de ellas, pese a su juventud, tienen las ideas muy claras: estudian, trabajan y se divierten de manera sana sin molestar a nadie.

Nada de esto me sorprende, porque si echo la vista atrás, compruebo que estas chicas de ahora, tan excepcionales, tienen unas madres que en su día fueron tan extraordinarias como ellas. Las mujeres que son de mi generación, incluso las de generaciones anteriores, fueron mujeres dispuestas, trabajadoras que lucharon por salir del estereotipo de mujeres de pueblo dedicadas a sus labores y sus familias. Yo he tenido buenos referentes: desde mi primera profesora, Doña Gloria, mujer de carácter y gran personalidad, que tanto y tan bien me enseñó; pasando por Doña Juli, en una segunda etapa, que en el pueblo es toda una institución, y que no sólo me enseñó geografía e historia, sino a conocer los verdaderos valores humanos. Y fue precisamente de su mano, la de doña Juli y, seamos justos, de otros buenos

profesores como Don José, Don Agustín, Julita, Don Santiago,... que salieron promociones de chicos y chicas muy bien preparados para emprender el difícil reto de la vida de adultos.

Pero yo voy a centrarme en las chicas. Esas mujeres que ahora son madres, cuyas carreras las compatibilizan perfectamente con su familia. Incluso otras que después de haberse casado y formar un hogar, estudiaron cursos de formación profesional y ahora trabajan en hospitales u otro tipo de empresas. Es por esto, que nuestro pequeño y entrañable pueblo, puede presumir de tener unas mujeres preparadas y que, tanto si trabajan fuera de casa, como si se dedican a su hogar y su familia, todas son ejemplos a seguir como madres, trabajadoras y buenas personas.

Y he dejado lo mejor para el final; como no hablar, entre este grupo de mujeres eficientes, de las que se dedican a que estas nuevas generaciones tengan las oportunidades que antes no teníamos en el pueblo; a que nuestras fiestas sean más divertidas dándoles un toque cultural e interesante, organizando talleres, teatros, y todo tipo de actividades lúdicas y educativas. Gracias a ellas, sin quitarle el mérito a los hombres que también participan en estos proyectos, las fiestas de Alcolea, además del tradicional fervor religioso que los alcoleanos profesan a la Santa, siempre son bien recibidos los cambios que nos aportan cosas nuevas y que nos acercan cada día más al mundo moderno e intelectual.

Pues bien, estas mujeres, y muchas más anteriormente, han hecho de Alcolea un pueblo lleno de chicas preparadas y seguras de sí mismas, dispuestas a superar cualquier reto que se les presente. Y seguro que de estas mujeres, saldrán otras chicas tan especiales como ellas que harán que Alcolea siga siendo el pueblo de las mujeres excepcionales, porque como dice la canción, también en Alcolea, las chicas son guerreras.

Conchi Burgos Peñasco



Sobre la educación y la libertad

El filósofo español Ortega y Gasset mantenía que el ser humano es un proyecto, un proyecto inacabado que se va haciendo día a día mediante la interacción con los demás, entre otros, con los padres y las instituciones educativas. Partiendo de nuestro presente proyectamos nuestro porvenir estableciendo unas prioridades para culminar esa ardua empresa de hacernos personas, de humanizarnos, por cierto, es esta una meta que no termina nunca, siempre estamos en ese quehacer hasta que dejamos de ser. Es esta la meta que persiguen nuestras instituciones educativas, ayudar en la consolidación, en la forja de un futuro ciudadano apto para desenvolverse con soltura en nuestra sociedad, un ser viable preparado para saber elegir, comprender, respetar, empatizarse y adoptar múltiples perspectivas frente al mundo y a los demás. No son sólo conocimientos de lo que se nutre este proyecto, sino de hábitos como bien nos decía el maestro Aristóteles; es fundamental por ello inculcar mediante modelos y ejemplos el respeto a las normas consensuadas, y sobre todo desarrollar las capacidades como la constancia, el tesón y la dedicación diaria para alcanzar tal objetivo. Hasta aquí las cosas van bien, que duda cabe de que cualquier ser racional estaría de acuerdo con este idílico y maravilloso planteamiento que aquí se presenta, ¡que grandeza de intenciones y anhelos anidan en nuestros pensamientos!

Con esas buenas intenciones, creo que la mayoría, preparamos las clases, ojeamos el tema a tratar, buscamos recursos que hagan inteligibles esas "palabras y teorías raras" que osaron usar algunos eminentes científicos y filósofos para acercarlas y hacerlas comprensibles en la medida de lo posible a los sorprendidos alumnos, intentando allanar el terreno, eliminando obstáculos para que se produzca el necesario encuentro de los intereses del alumno con los contenidos tratados, aplicamos la máxima de que "enseñar es hacer fácil lo difícil" sin que por ello Newton o Platón tengan que revolverse en su tumba, y finalmente nos encaminamos al aula para poner de nuestra parte lo posible en este magnánimo proyecto que nos ocupa, cuando de pronto nos topamos con varios alumnos que afirman con una seguridad absoluta y convencidos de que haciendo uso de su libertad están en su pleno derecho de "no hacer nada".



El argumento que utilizan es que han decidido no hacer nada porque "se van a quitar" cuando cumplan los dieciséis, y aunque aún les falta un año o dos, ni el profesor ni nadie puede obligarle a trabajar en clase, de hecho afirman que sus padres lo saben y aceptan que no hagan nada si al menos no molestan. Pero claro, es sobrehumano estar seis horas con los libros guardados, la mesa vacía y sin participar en clase, por lo que el resultado suele ser que comiencen a charlar de otros temas, hacer alguna gracia para no aburrirse, retrasarse en la llegada a las clases, incluso decidir no entrar a algunas de ellas terminando por buscar compañías más interesantes en la calle. ¡He aquí el problema! Como hacer ver a un niño de 14 ó 15 años que igual que no tiene potestad para fumar, utilizar armas o conducir un coche, tampoco está capacitado para decidir si necesita o no seguir formándose en el instituto.

Quizás parte del problema, como afirma un conocido juez de menores, reside en que en general somos muy dados a exigir ciertos derechos sin reparar demasiado en nuestras obligaciones. Es un derecho inalienable del menor recibir una educación y tener profesores y medios que la hagan posible, de hecho debe exigirlo si se le niega, pero de igual forma es su obligación respetar el trabajo de los profesores y padres encaminado a proveérsela, así como usar los recursos materiales y humanos que pone a su disposición la administración gratuitamente (profesores, material, infraestructuras...) para cursar con aprovechamiento unos estudios básicos y esenciales para su formación.



Desde esta perspectiva que algunos alumnos se niegan a aceptar, además de considerarse una postura cómoda, ya que opta por el camino más fácil a corto plazo, desagradecida, por rechazar los recursos que se le brindan, y poco respetuosa por impedir que otros aprendan y que el profesor desarrolle en armonía su trabajo, además, como digo, es contraria a la ley por infringir las obligaciones estipuladas para el menor. No se exige que cursen una carrera universitaria ni se obliga a nadie a estudiar de por vida, sólo que aprendan en la medida de sus posibilidades y pongan un mínimo de interés hasta que tengan edad de trabajar, si es eso lo que desean.

Para la posible resolución de este problema existen dos factores que creo fundamentales, a saber, nuevas alternativas en la enseñanza y la colaboración y confianza entre padres y profesores.

En lo que concierne a la primera, es posible que la única alternativa que se le ofrecen actualmente a los adolescentes para su formación hasta los 16 años, debiera diversificarse en una rama más práctica al final del primer ciclo de la E.S.O. como proponen algunos pedagogos, es decir que existiese la posibilidad de acceder a estudios de formación profesional a una edad más temprana. En esta línea existen actualmente Programas de iniciación profesional que pueden ser efectivos para alumnos con un determinado perfil, cuya implantación se esta gestionando en nuestro centro.

En lo referente a la relación entre los enseñantes (profesores y padres) hay que señalar que hoy más que nunca se hace precisa la confianza, colaboración e implicación mutua frente a las circunstancias un tanto

adversas que la realidad nos presenta. Es un hecho sabido que los usuarios de los medios de comunicación recibimos activa y pasivamente un bombardeo de información que repercute decisivamente en nuestros hábitos y en nuestra conducta. Si no somos selectivos es fácil dejarse seducir y caer en el dulce sueño de un mundo mediático y consumista con unos valores y modelos a seguir que disipan la línea de lo deseable e indeseable, de lo sano e insano, de lo aceptable y lo rechazable, de lo bello y lo repulsivo. Un modelo que "normaliza" ciertas situaciones anormales. Esto hace mella especialmente en un adolescente que esta consolidando su personalidad, que carece de instrumentos críticos fiables y que a veces se busca a si mismo en la oposición a la norma para despuntar por el atajo más corto, aunque peligroso.

Por todo ello es difícil ser padre y madre hoy en día, igual que lo es ser profesor, pero es mucho más fácil cuando ambos son colaboradores compartiendo el mismo proyecto, educar y hacer más seguro de sí y por tanto más libre a un alumno o a un hijo que se esta construyendo; el profesor puede equivocarse, el padre también, pero quizás no es eso lo que más importa, lo que importa realmente es que cuando un profesor o un padre cede, entonces, se le está negando algo a alguien, aunque quizás lo que se le niega nunca se le había enseñado, y por eso nos vemos en esta situación.

Creo que la "libertad" que se utiliza para renunciar a poder elegir mejor, y el no educar para aceptar responsabilidades, es negar la verdadera libertad.

Gabriel Ángel Pérez Arcos
Jefe de Estudios del IES Mónico Sánchez
de Piedrabuena

Fiestas de Santa Escolástica

Viernes 8 de febrero

- 16:30 h.:** Fiesta en el Centro Social para las **personas mayores** empadronadas en la localidad. Incluye una merienda y una actuación de canción española con *Eva María*.
- 20:00 h.:** **Pasacalles de gigantes y cabezudos** acompañado de la Banda de Música, a cargo del grupo de monitores de actividades juveniles en prácticas.
- 23:30 h.:** **Concierto joven** en el Pabellón de Usos Múltiples a cargo de los grupos *Blues Stop* y *Baladas de oveja*.

Sábado 9 de febrero

- 10:00 h.:** **Partidos de fútbol-sala y de baloncesto** de las Escuelas Deportivas Municipales correspondientes al Campeonato Regional de Deporte Base.
- 13:00 h.:** **Vermut joven** en el Bar Deltoya amenizado por el grupo de rock fusión *Dharma* de Algeciras.
- 16:30 h.:** **Partido de fútbol** correspondiente a la jornada decimoséptima de la Liga Juvenil Provincial (Grupo II) entre el C.D. Alcolea y Manchego Ciudad Real.
- 17:00 h.:** El grupo de **teatro Narea** presenta para toda la familia en el Pabellón de Usos Múltiples la obra "Rascayú el pirata".
- 18:00 h.:** Para pasar una tarde terroríficamente divertida, **pasaje del terror** en el Centro Juvenil. Colabora el grupo de monitores de actividades juveniles en prácticas.
- 23:00 h.:** **Baile** en el Pabellón amenizado por la *Orquesta Magia*.

2008



Domingo

10 de febrero

- 09:00 h.:** **Concurso de pesca** en el Pantano de *El Vicario*. Organiza *Club de Pesca "Arroyo de los Güedos"*.
- 09:00 h.:** **Diana** a cargo de la Banda de Música de Alcolea.
- 12:00 h.:** **Misa** en honor a Santa Escolástica.
- 13:00 h.:** En el salón de Plenos, inauguración de la **exposición de pintura** con obras de Cristina Sánchez, Victoriano Hidalgo y Amparo Iglesias.
- 13:15 h.:** **Degustación de dulces tradicionales** en la Plaza.
- 15:00 h.:** **Campeonato de truco** en el *Bar Herrera*.
- 16:00 h.:** **Fiesta para las mujeres** en el Pabellón de Usos Múltiples. Actúa *La Maraña*.
- 19:30 h.:** Solemne **procesión** durante la cual se repartirán las tradicionales caridades.
- 21:00 h.:** **Fuegos artificiales** en la Plaza dedicados a nuestra Patrona.
- 23:00 h.:** **Baile** con la *Orquesta Adán y Eva* en el Pabellón.

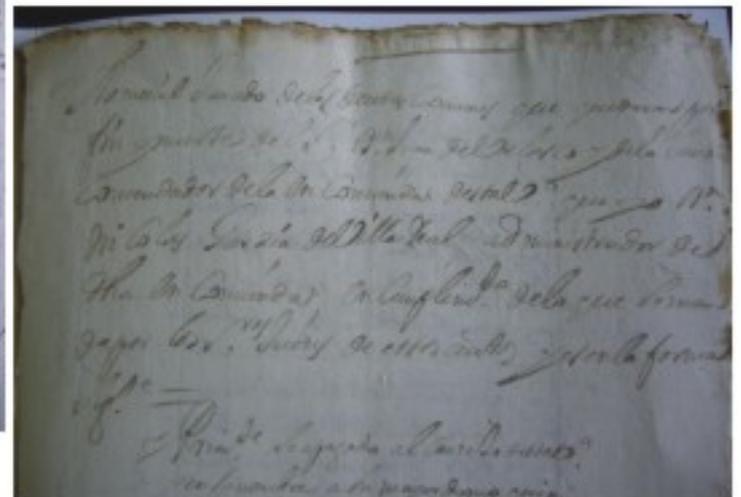
Lunes

11 de febrero

- 09:30 h.:** **Misa** por todos los difuntos de la localidad.
- 10:00 h.:** **Exhibición de las Escuelas Deportivas Municipales** en el Pabellón Polideportivo Cubierto.
- 12:00 h.:** **Juegos tradicionales** en el Recinto del Parque.
- 14:00 h.:** **Migas y gachas** para todos en el Parque. Se ruega a todas las personas que quieran participar en su elaboración que vayan provistos de sartén y que estén allí a las 12:00 horas.
- 15:00 h.:** **Baile popular** en el Pabellón de Usos Múltiples a cargo de la Orquesta Adán y Eva.
- 16:30 h.:** **Campeonato de fútbolín** en el Bar 3M con premios para los tres primeros clasificados (90, 60, 30 euros). Podrán participar los mayores de 14 años.



EXPEDIENTES DEL SIGLO XVIII. Los expedientes en los que se basa este artículo adoptan la forma de cuaderno de papel cosido a mano. Sus folios se muestran manuscritos sobre papel timbrado, indicando el timbre el año correspondiente.



Herencia y reparto de bienes en la Alcolea del siglo XVIII

Analizando los testamentos, expedientes de partición judicial de bienes y cartas de dote que se conservan en el Archivo Municipal, podemos conocer de cerca los trámites que se llevaban a cabo a la hora de repartir la herencia entre las familias de Alcolea en aquella época y los bienes más comunes que solían recibir los herederos.

Los testamentos, por ejemplo, nos permiten conocer detalles de la vida familiar, genealogía, matrimonios, hijos, etc. Cuando alguien moría podía dejar testamento oral o escrito; los testamentos orales solían hacerse ante el cura, a modo de confesión, o ante el escribano público del ayuntamiento. Cuando el testamento era escrito éste se iniciaba con la escritura de partición.

En el testamento aparte del reparto de los bienes, también se dejaba constancia del lugar donde la persona quería ser enterrada y de las misas que quería que se dijeran por su alma. Por ejemplo, se conserva una carta de testamento de Francisco Velasco, vecino de Luciana y residente en Alcolea, del año 1732 en el que solicita que "se le entierre en la Iglesia de Santa María y que el día de su entierro se diga una misa cantada por su alma con sus vigiliás y oficios menores y que se repita lo mismo al año de su muerte, así como cuarenta misas rezadas y dos más en los conventos de Nuestra Señora de las Mercedes y Nuestra Señora del Carmen". Se refiere a iglesias y conventos ubicados en Ciudad Real. Destaca también que un vecino de Valverde le debía seiscientos reales procedentes de la venta de una casa de morada.

En una sociedad predominantemente agrícola y ganadera como es lógico los bienes que se heredaban solían ser tierras y animales, aunque el más valorado era la casa con todo su menaje. Normalmente a las mujeres se les dejaba en herencia los enseres domésticos, muebles, ropa de cama, vestidos, etc. En aquella época heredar una simple sartén era algo tremendo, en muchos casos incluso la cama matrimonial pasaba de padres a hijos.

Por el contrario a los hombres se les solía dejar las tierras, animales y la casa, ya que el padre o el marido como cabezas de familia eran los encargados de asegurar el sustento y el patrimonio familiar, así pues solían recibir lo más valioso y productivo. Esto nos muestra la gran desigualdad social existente entre los hijos e hijas a la hora de repartir la herencia. A no ser que la familia fuera muy rica las mujeres no solían heredar tierras y animales. Así encontramos en el archivo diversos expedientes de reparto de tierra, como uno de 1728 que se hace por fin y muerte de Juan de Bautista de Herrera, que tenía tierras en *El Badil, La Quesera, El Cordel, Cañada Ancha, Camino de San Antón, Camino Ancho, La Lobera, El Chaparral*, etc, y que son todas heredadas por los hijos varones.

Otro documento que también contenían los testamentos son las **hijuelas**, que eran el conjunto de bienes y derechos que recibían cada uno de los herederos, se conservan hasta un total de cincuenta.

Por otro lado la herencia no sólo estaba integrada por los bienes, sino también por las deudas. Estas se reflejaban en el testamento a través de un documento que se llamaba **memorial jurado de las deudas del difunto** de los que se conservan varios en el archivo, así pues se conserva un documento datado el 27 de septiembre de 1736 en el que el vecino Gabriel Pavón deja constancia de las deudas que tiene, entre ellas, cuarenta y ocho reales por un par de zapatos, gastos de trigo y de vino, gastos en la botica de Ciudad Real e incluso una deuda con el santero de la *Virgen del Prado*.

Las perores deudas eran las que recaían sobre la casa, había vecinos cuya vivienda estaba vinculada a un censo (hipoteca), del que normalmente era titular la iglesia o algunos vecinos ricos de la villa, entre los que destaca el patronato de Juan Caballero y Quiteria López. Así pues se conserva un documento de los herederos de Juan Díaz Miguel, sobre que entre los bienes hay una casa de morada en la *Calle de Osona* que tiene un capital de censo de 2.588 reales a favor de la Iglesia

Parroquial del año 1740, u otro documento por el fallecimiento de Baltasar Ruiz Franco en el que deja una casa en la Calle Oliva con carga de censo a favor de las Ánimas Benditas por valor de 150 reales.

Había muchos vecinos que renunciaba a la herencia para así no tener que hacerse cargo de las deudas.

Otros testamentos que se conservan en el archivo son uno del 8 de septiembre de 1736 de Juan de Céspedes u otro del día 6 de junio de 1736 de Tomás Moreno, o la hijuela y memorial jurado de testamento y deudas por fin y muerte de M^o Loyola, que deja un capital en fanegas de trigo y otras propiedades por valor de 1.122 reales, datada en el año 1733.

También podía darse el caso de que el vecino no dejase testamento, en este caso el reparto pasaba a disposición de las autoridades del pueblo, el primer trámite que se llevaba a cabo era el **auto de prevención de bienes**. Las autoridades en cuanto tenían noticia de que alguien había fallecido, se presentaban en la casa del difunto para poner los bienes a buen recaudo, y evitar así que fueran saqueados por los conocidos y familiares. Se nombraba entonces un depositario de los bienes del difunto, que era el encargado de custodiarlos hasta que se llevaran a cabo todos los trámites y posteriormente se hacía el inventario y el aprecio de los mismos.

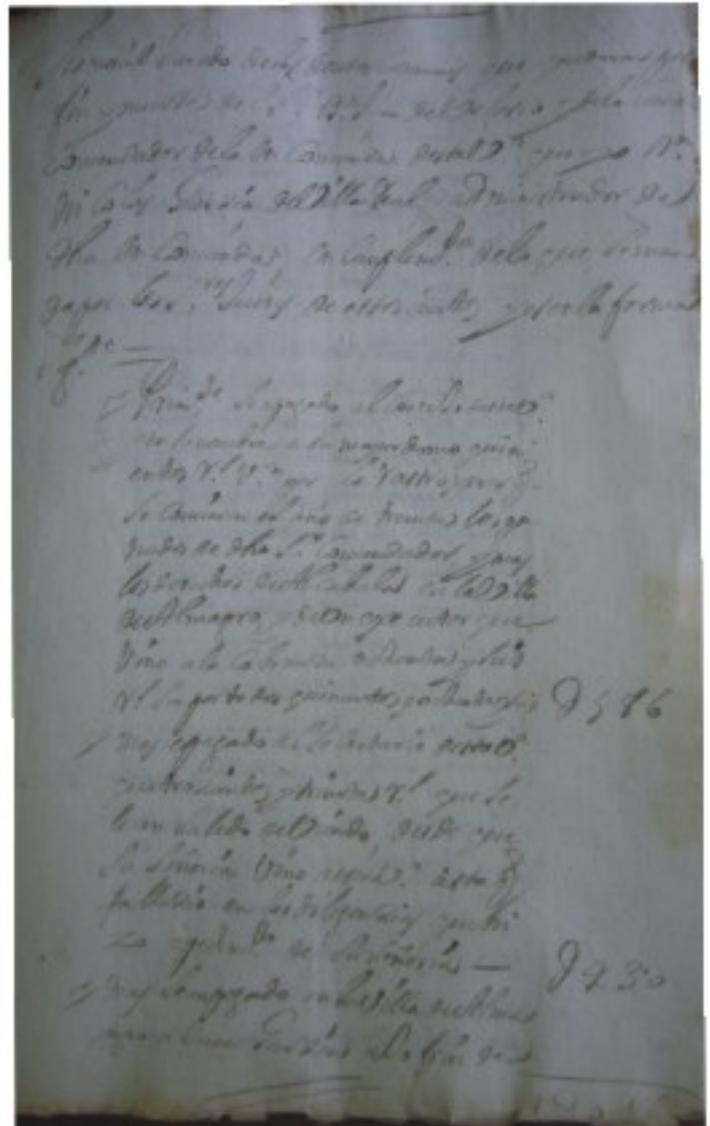
Para hacer el inventario se recogían las llaves de todas las habitaciones y se iba una por una detallando todos los objetos, utensilios y demás cosas que hubiera en la casa, así como las tierras y los animales.

El aprecio era el inventario, al que se le añadía el valor económico de cada bien. Al final se sacaban las cuentas y lo que quedaba era lo que se repartía entre los herederos.

Se conservan también varios **expedientes de Bienes de Menores**. Cuando los herederos eran menores de edad, (se consideraba la mayoría de edad a partir de los 25 años), que habían quedado huérfanos, se nombraba un tutor legal, que solía ser un familiar directo, o en su defecto se dejaban bajo la tutela del Padre General de menores, que era un religioso que velaba por los bienes del menor o que vigilaba que los tutores gestionaran bien la herencia. De hecho se daban casos en los que los familiares se aprovechaban de los bienes del menor, los arruinaban y cuando este cumplía la mayoría de edad no tenía con lo que vivir.

Cuando el menor pasaba a la mayoría de edad, el tutor debía de hacer las cuentas, en las que se especificaba todos y cada uno de los bienes que había recibido en su momento, así como las pérdidas y ganancias que estos habían sufrido. Los tutores podían recibir dinero o algún bien del menor en concepto de pago por sus servicios siempre y cuando la alimentación y la vestimenta del menor los hubiese pagado por su cuenta. Encontramos en el archivo expedientes en los que los familiares, no quieren devolver los bienes más valiosos como las casas, alegando que han gastado mucho para mantenerlos. O casos de familiares que durante la tutela obligaban al menor a hacer trabajos forzados en el campo o en la casa.

Con respecto a la herencia también se conservan otro tipo de documentos, por ejemplo una **escritura de obligación** datada el 20 de diciembre de 1731, en la que Francisco de Dueñas, y Pedro Vizcaino Bivalvos, como tutores de los menores y herederos de Francisco Moreno Serrano, declaran que han



recibido un patrimonio de 13.074 reales de vellón, junto con dos hijuelas y que se comprometen a hacerse cargo de este patrimonio hasta la mayoría de edad de los niños.

Entre los inventarios y aprecio de los bienes que se conservan en el archivo destaca el del comendador de la villa Don Juan de Velasco del año 1732, ya que sus bienes son de los más valiosos por el cargo que ocupaba.

Por último, destacar que entre los bienes más comunes que se heredaban destacan el cabecero de la cama, mantas de pellejos, baúles, taburetes, mesas y bancos de pino peroles de azófar, (que eran unos pucheros de latón), artesas, (que eran unos cajones cuadrados para amasar el pan generalmente de madera), platos de peltre, cardillos, escardaderas, cucharas requesoneras, chocolateras, etc. Sólo se ha encontrado un documento en el que aparecen las joyas entre los bienes heredados e incluso algunos vecinos que tenían cuadros de santos pintados que estaban muy bien valorados. Y el caso de una vecina que hereda una casa con una portada de piedra labrada.

Importa saber que...

OBRAS DE DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES

Tras la cesión de los terrenos en la zona del Prado, la entidad Aguas de Castilla La Mancha ha iniciado las obras para construir la depuradora de aguas residuales. Esta obra permitirá que todas las aguas provenientes de la red de saneamiento de Alcolea se viertan al cauce del citado arroyo una vez que hayan sido convenientemente depuradas.

Es razonable que cada generación procure entregar el planeta a las próximas generaciones al menos igual que lo encontró, por tanto debemos alegrarnos todos de poder colaborar a la mejora de ese espacio de que es de todos, además que nuestro sentido del olfato lo agradecerá.



NUEVA ADHESIÓN AL CENTRO DE LA MUJER



El Ayuntamiento ha renovado la adhesión al Centro de la Mujer de la comarca Montes Norte con sede en El Robledo y en Malagón. Los técnicos del Centro atienden a las mujeres de todas las edades para informarles, asesorarles y prestarles apoyo ante cualquier duda o problema que tengan. Más en concreto los servicios que ofrecen se centran en la asistencia jurídica y psicológica, empleo y asociacionismo.



VIVIENDA TUTELADA

Continúan al ritmo previsto las obras de la Vivienda Tutelada que es el nombre más exacto del edificio que se está construyendo junto al Consultorio y el Centro de Mayores, y que alguna gente mayor llama "residencia". En esta Vivienda van a poder residir hasta 12 personas. Serán personas consideradas válidas, es decir, que tengan capacidad para moverse y puedan hacer las tareas mínimas de cuidado personal. El coste de adjudicación de los obras ha sido de 458.696,17 €, de los cuales la Junta aporta 314.000 €, la Diputación, 132.153 € y por último el Ayuntamiento, 12.543,17 €. Las obras finalizarán a finales de octubre y será en ese momento cuando se termine la urbanización de esa zona por donde actualmente pasan las maquinas y camiones de la obra. Desde el Ayuntamiento ya hemos solicitado a la Junta subvención para amueblar todos los espacios y poder ocuparla cuanto antes. Oportunamente se abrirá un plazo para que los mayores que quieran puedan trasladarse a vivir allí.

CALENDARIO 2008

El Ayuntamiento de Alcolea distribuyó el pasado mes de enero en todos los hogares del pueblo un calendario de pared con fotos antiguas que ha tenido gran aceptación entre nuestros vecinos. Este calendario recoge doce instantáneas, una por mes del año, relativas a celebraciones, vida cotidiana y eventos propios de cada mes, que muestran el profundo cambio social producido en los últimos cincuenta años. Las fotos fueron seleccionadas entre las más de un centenar que serán incluidas en el libro "Alcolea en imágenes (1939-1975)" que el Ayuntamiento tiene previsto presentar el próximo mes de abril y del que este almanaque es un pequeño anticipo.

Todas las personas interesadas en conseguir otro ejemplar del calendario para regalarlo a amigos o familiares, pueden solicitarlo en las oficinas municipales.

PETICIÓN DE DIVERSAS AYUDAS PARA LA BIBLIOTECA

Se han solicitado a la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades diversas ayudas para incrementar los fondos de la Biblioteca Municipal y mejorar su equipamiento. Concretamente se ha pedido una subvención para la compra de libros, revistas y materiales multimedia, otra para la adquisición de nuevas estanterías, sillas, expositores y mesas, y, por último, se ha presentado un proyecto de actividades de animación a la lectura que incluye la realización de varios talleres y una representación teatral.



PRÓXIMAS SALIDAS CULTURALES

En los próximos meses el Ayuntamiento tiene previsto la organización de varios viajes y salidas culturales en las que podrá participar toda la población. La primera se realizará a finales de febrero a los cines de Ciudad Real para ver un estreno cinematográfico; a principios de abril volveremos a la capital con el fin de asistir a una obra de teatro en el Quijano, y a finales nos trasladaremos a La Bienvenida desde donde iniciaremos una ruta de senderismo por el Valle de Alcadia. Por último, en mayo, el viaje se realizará a Madrid para disfrutar de un musical.

SERVICIO DE TAXI

El Ayuntamiento ha cubierto el servicio de taxi en Alcolea, vacante durante los últimos meses. La adjudicación se ha realizado mediante concurso público de la licencia correspondiente a Alberto Carrión Velasco. Con ello se ha logrado restablecer un servicio de gran importancia para la comunidad que todos podemos necesitar en algún momento y, sobre todo, las personas mayores y aquellas que suelen recurrir al taxi por motivos de salud (consulta de médicos especialistas y urgencias).

Adjuntamos su tarjeta personal para que la tengáis siempre a mano.

TAXI
658 091 190

Tarifas:
Tarifa normal: 0,48 €/km.
Servicio nocturno o festivo:
0,57 €/km.
12,63 €/hora de espera
Disponibilidad absoluta



EL SERVICIO DE COMEDOR SOCIAL SE CONSOLIDA

Una media de entre 10 y 15 personas mayores de nuestro pueblo acuden cada día al Comedor Social.

Comida sana y casera, un trato familiar y un precio muy asequible (3 € al día ó 65 € el abono mensual) son los ingredientes que han permitido que este servicio se consolide en nuestro pueblo.

El servicio de Comedor Social se presta en Alcolea desde mayo de 2006 y, junto al Programa de Ayuda a Domicilio y el de Teleasistencia, han contribuido a hacer realidad el deseo de muchos mayores de envejecer dignamente en su propia casa durante el mayor tiempo posible.

AUMENTA EL NUMERO DE ALCOLEANOS

Los últimos datos sobre la población que facilita el *Instituto Nacional de Estadística* indican que aproximadamente la mitad de los pueblos de la provincia va perdiendo población y que cada vez más se concentra en los núcleos mas poblados. También unos pocos pueblos pequeños crecen entre ellos Alcolea, los datos que han facilitado y que se refieren al año 2007 indican que en Alcolea están empadronados un total de 1.651 habitantes, exactamente 21 ciudadanos más que el año anterior. No es una gran cantidad, pero si es una buena noticia

URBANIZACION DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 1

Se está realizando una nueva fase de las obras para urbanizar las calles incluidas en la zona llamada *Unidad de Ejecución 1*, es decir, donde están los actuales vestuarios. Las obras han consistido en completar las redes de agua y saneamiento que ya se habían instalado en algunos tramos, también se ha colocado el alumbrado público, el encintado de bordillos y extendido de zahorras. Falta la pavimentación con aglomerado en caliente que se extenderá cuando la climatología lo permita. El presupuesto total supera los 70.000 euros.

MEJORAS EN CANANCHA Y FONTANAR

Con una subvención de fondos europeos y con aportación del Ayuntamiento hemos conseguido un total de 73.000 €. Con estos fondos se van a realizar mejoras en CananCHA consistentes en explanar los terrenos que antes fueron escombrera y aportar tierra vegetal que permita recuperar ese espacio sembrando plantas que requieran poco consumo de agua.

También se van a realizar obras de mejora en El Fontanar. En este espacio las recomendaciones técnicas indican que lo más adecuado es extender una capa de piedra para drenar el terreno y luego recuperar la superficie con algún tipo de planta tapizante.

Estas obras se realizarán en los meses de febrero y marzo.

También se van a adquirir determinados aparatos de gimnasia para colocarlos al aire libre.

AYUDA DE 500 EUROS A LAS FAMILIAS QUE TENGAN UN HIJO

Con el objeto de colaborar económicamente con las familias que tengan hijos, el pasado 9 de enero, la Junta de Gobierno Local aprobó las "Bases para la concesión de ayudas por nacimiento o adopción a través del Programa "Cheque-Bebé".

Las ayudas, que consisten en un pago único de 500 € por hijo, se pueden solicitar a partir de ahora, dentro del mes siguiente a la fecha de nacimiento o adopción. El padre o madre beneficiario de la ayuda debe haber residido en Alcolea durante al menos los dos años inmediatamente anteriores al nacimiento o adopción.



El papel de los Ayuntamientos en la sociedad actual

Para entender cuál es el papel que juegan actualmente los Ayuntamientos en nuestra sociedad es preciso volver la vista atrás, sin remontarnos a tiempos muy lejanos, y así comprobar que en los últimos 25 años la Administración Municipal ha pasado por tres etapas diferentes. Una primera, a finales de los años 70, ya en el marco de la Constitución de 1978, en la que los Ayuntamientos se adaptan a un nuevo modelo de Estado y de ordenamiento jurídico, centrando su actividad fundamentalmente en la realización de infraestructuras esenciales para la vida en común y en la prestación de los servicios imprescindibles para la misma, como el suministro de electricidad, agua, alcantarillado, pavimentación de viario, etc. La segunda etapa, que podemos situar temporalmente en los años ochenta, es la de la consolidación de las instituciones y la del desarrollo de políticas sectoriales vinculadas al estado de bienestar en materias como cultura, servicios sociales, ocio y tiempo libre, o juventud. La tercera etapa, que situaríamos al inicio de este nuevo siglo, supone la búsqueda de la calidad en la prestación de servicios y en la gestión pública local, con el uso de las nuevas tecnologías de la información.

En la actualidad, estamos en una cuarta etapa cuyo fin primordial es el acercamiento definitivo de los municipios al ciudadano a través del desarrollo de la Administración Electrónica, ya que los Ayuntamientos, como la administración más próxima al ciudadano, son los que dan la primera respuesta a las demandas de mejora de los servicios de sus



habitantes. Prueba de ello es que los municipios han de hacer frente a un gran número de responsabilidades en materias como juventud, servicios sociales, cultura, deporte, urbanismo, medio ambiente, etc., que exceden del ámbito de competencias que les atribuye la Ley.

Pero este desarrollo de nuevas funciones y competencias por parte de los municipios, no se ha visto compensado en el actual marco legal con recursos financieros suficientes para hacer frente a las responsabilidades de gasto que se han asumido, aunque no tuvieran la obligación estricta de hacerlo. El gran reto de lo que se ha venido en llamar "Pacto Local" o "Segunda Descentralización" es dotar a los Ayuntamientos de un adecuado marco de competencias y de recursos financieros suficientes para el desarrollo de la mismas en consonancia con la Constitución de

1978 y la Carta Europea de Autonomía Local, que exigen que los Ayuntamientos tengan los "recursos suficientes" para el ejercicio de sus competencias.

Sin lugar a dudas, la gestión realizada hasta ahora por la Administración Municipal durante los últimos 30 años es merecedora de un amplio margen de confianza, pues, aunque como hemos dicho existe un claro desequilibrio entre la importancia de su protagonismo político e institucional y su debilidad financiera y competencial, hay motivos para el optimismo, ya que parece que ha llegado la hora de situar al municipio en el lugar que le corresponde.

Carlos Cardosa Zurita.
Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava